

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA (DECLARADA PERMANENTE) DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2016. -----

El día veintiséis del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las once horas con veinticinco minutos, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39, numeral 2 fracción XLIX de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 167, numerales 1 y 2; 168 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en el cuarto nivel del edificio "F" de este Palacio Legislativo de San Lázaro, atendiendo a la convocatoria de la presidenta de la Junta Directiva, bajo el siguiente Orden del Día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria, celebrada el 14 de septiembre de 2016; 4. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de dictamen; y 5. Asuntos Generales.-----

1. Registro de asistencia y declaración de quórum. -----Al inicio de la Reunión se encontraban presentes los CC. Diputados: Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Presidenta; Marco Antonio Aguilar Yunces, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Ramón Bañales

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CON CARÁCTER PERMANENTE, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2016.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Gabriel Casillas Zanatta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Juan Corral Mier, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Enrique Pérez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Morena; Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario del Nueva Alianza, Secretarios; Así como los Diputados Integrantes: David Aguilar Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; Luz Argelia Paniagua Figuroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; José Luis Sáenz Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Pedro Alberto Salazar Muciño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Marbella Toledo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por lo que se contó con una asistencia inicial de dieciséis diputados, por lo cual, un vez verificado el quórum requerido, la Presidenta de la Comisión dio por iniciada la Sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----En este punto, la diputada Presidenta Ana Georgina Zapata Lucero manifestó que el orden del día fue enviado en tiempo y forma a cada uno los diputados, por

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

lo que solicitó al Diputado Secretario consultara si se dispensaba la lectura del orden del día.-----

Acto seguido, el Diputado Secretario Ramón Bañales Arámbula consultó en votación económica si era de dispensarse el orden del día, resultando mayoría por la afirmativa.-----

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sexta Reunión Ordinaria, celebrada el 14 de septiembre de 2016; -----

De acuerdo con el punto número tres, la Diputada Presidenta Ana Georgina Zapata Lucero, solicitó al Diputado Secretario, someter a votación la dispensa de la lectura del acta de la Sexta Reunión Ordinaria, ante lo cual, una vez hecha la consulta por el Diputado Secretario, resultó mayoría por la afirmativa.-----

A continuación la Diputada Presidenta solicitó al Secretario consultar en votación económica si era de aprobarse en sus términos el Acta, resultando mayoría por la afirmativa.-----

4. Discusión y en su caso aprobación de los diversos proyectos de dictamen a Iniciativas.-----

En este punto, la Diputada Presidenta comentó que se distribuyeron en tiempo para su análisis y discusión, los proyectos de dictamen, dando inicio al análisis y votación de cada uno.-----

(1) El primer proyecto correspondió al dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el cual se dictaminan las siguientes iniciativas: Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3 Bis, 47 y 51 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el Dip. Edgar Romo García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso C) al artículo 3 Bis de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano y la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por los Diputados Virgilio Dante Caballero Pedraza, Laura Beatriz Esquivel Valdés y Mario Ariel Juárez Rodríguez, los tres del Grupo Parlamentario de Morena. -----

Al respecto la Presidencia informó que el sentido del dictamen es favor con el fin de incluir en la Ley Federal del Trabajo el concepto de acoso laboral y sancionar dicha actividad como violación a los derechos de las y los trabajadores. Así mismo, se informó que se recibieron observaciones al respecto por parte del Diputado Marco Antonio Aguilar Yunes, ante lo cual solicitó a la Secretaría Técnica ampliara la información al respecto. Acto seguido, la Licenciada María Luisa Ponce Lugo, Secretaria Técnica de la Comisión, dio cuenta de los términos de las observaciones del Diputado Aguilar Yunes. Expresado lo anterior, se sometió a consideración del Pleno de la Comisión el dictamen en comento, resultando mayoría por la afirmativa, por lo cual quedó aprobado en sus términos. -----

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

(2) El segundo dictamen a discusión fue el de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Vivienda, a la Iniciativa por la que se Reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada por la Diputada Leticia Amparano Gámez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.-----

Al respecto la presidenta informó que en fecha 24 de octubre, recibimos notificación de la Diputada promovente por el cual solicita a la Mesa Directiva de esta Cámara el retiro de su iniciativa, por lo cual se retira dicho proyecto y por lo tanto no se sometió a votación.-----

(3) El siguiente proyecto de Dictamen que se sometió a discusión fue el relativo a la Iniciativa por la que se reforma el artículo 162 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por la Diputada Beatriz Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, donde se propone que tratándose de préstamos personales, la solicitud que emita el Instituto debe ir acompañada de la colocación de la huella digital para identificar a la persona que suscribe. Al respecto la Presidencia manifestó que el sentido del dictamen es negativo toda vez que ya se prevé en los diversos formatos de solicitud que se aplican para los préstamos, un espacio para la huella digital del solicitante.-----

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Manifestado lo anterior, se consultó si algún legislador quería hacer uso de la voz, por lo que al no haber oradores, se sometió, a través del Diputado Secretario, a votación en lo general y en lo particular, resultando mayoría por la afirmativa.-----

(4) EL siguiente dictamen a discusión fue el relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso h) de la fracción I del artículo 593 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el Diputado Héctor Barrera Marmolejo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el cual propone que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social verifique y regule que los empleadores no incurran en actos de discriminación al momento de realizar publicaciones en búsqueda de postulantes para un empleo. Al respecto, la Presidenta informó que el sentido del dictamen es negativo, toda vez que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social tiene facultades para ello, de conformidad con lo establecido en la fracción II, incisos b) y c) del artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo, para autorizar, registrar y vigilar el funcionamiento de agencias privadas que se dediquen a la colocación de personas quienes al momento de prestar sus servicios se obligan a no incurrir en conductas discriminatorias, teniendo la Secretaría facultad para verificar el cumplimiento a la Ley.-----

Manifestado lo anterior, se consultó si algún legislador quería hacer uso de la voz, por lo que al no haber oradores, se sometió a votación en lo general y en lo particular, a través del Diputado Secretario, resultando mayoría por la afirmativa.-----

5. Asuntos Generales.

En este punto, la Diputada Presidenta, Ana Georgina Zapata Lucero, manifestó que de conformidad al acuerdo aprobado por la Junta Directiva de esta Comisión en su reunión realizada el pasado miércoles 19 de octubre, donde se decidió la dispensa del tiempo para entregar los anteproyectos de dictamen de diversas iniciativas que se agruparon por temas que fueron abordados en el Foro en materia de Conciliación de la vida Laboral y Familiar, realizado los días 11 y 12 de octubre, se hacía entrega para su revisión y comentarios tres anteproyectos de dictamen que versan sobre los siguientes temas: i) Un anteproyecto de dictamen en materia de maternidad y lactancia, en el cual se están dictaminando 5 iniciativas; ii) Un anteproyecto de dictamen relativo a una Minuta; y iii) Un anteproyecto de dictamen relativo al otorgamiento de permisos especiales, el cual contempla siete Iniciativas.

Así mismo, la presidencia informó que con estos tres anteproyectos de dictamen se estarían atendiendo 12 Iniciativas y una Minuta.

De igual forma, manifestó que se hacía entrega del proyecto de opinión en materia de presupuesto, en lo relativo al ramo administrativo 14 "Trabajo y Previsión Social", pues del análisis realizado por el cuerpo técnico de la Comisión, se observó una disminución del 47.22% en los recursos asignados al Programa de Apoyo al Empleo, por lo que dicho proyecto de opinión contempla solicitar un incremento para que se asignen recursos en la misma proporción en que fueron asignados en el presente ejercicio fiscal 2016.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

También se hizo entrega de un comparativo del ramo conforme a lo que se destinó en 2016 y lo que se proyecta para 2017. En tal virtud y de conformidad al acuerdo emitido por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, esta Comisión de Trabajo debe enviar la opinión a más tardar el 4 de noviembre.-----

En virtud de lo anterior, la Presidenta manifestó que, con el fin de que puedan realizar una revisión de los anteproyectos de dictamen y del proyecto de opinión y estar en posibilidades de dar continuidad con los trabajos de esta sesión, a efecto de disculpar y, en su caso aprobar los asuntos referidos, con fundamento en lo establecido en los artículos 150 fracción cuatro, 168 numeral uno y 171 numeral uno, propuso declarar la sesión como permanente, para reanudarla el próximo jueves 3 de noviembre.-----

Acto seguido, consultó al pleno de la Comisión si estaban de acuerdo con dicha propuesta, para lo cual se les solicitó manifestarlo levantando la mano, resultando mayoría por la afirmativa.-----

En consecuencia se la Séptima Reunión Ordinaria adquirió el carácter de permanente.-----

En este punto, el Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez se pronunció por transparentar los recursos empleados en la realización del foro, así como en aquellas actividades que derivaron en la generación de los proyectos de dictamen respectivos.-----

Por su parte, los Diputados Pedro Alberto Salazar Muciño, Marco Antonio Aguilar Yunes, Julio Saldaña Morán y David Aguilar Robles se refirieron a la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral que había hecho llegar el Senado de la República en su calidad de cámara de origen. Al respecto vertieron comentarios relativos a los términos en lo que versaba el contenido de la Minuta. Ante ello, la Presidenta instruyó al cuerpo técnico tomar nota de los comentarios a efecto de tenerlos en consideración para verterlos en el momento procesal oportuno.-----

Concluidas las intervenciones, la presidencia solicitó que en caso de existir alguna observación o comentario a los anteproyectos entregados, lo hicieran saber a la secretaría técnica, a más tardar el lunes 31 de octubre, antes de las 15 horas.-----

Al no haber quien tomara la palabra se declaró un receso.-----

JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DE 2016, CONTINUACIÓN DE LA SÉPTIMA
REUNIÓN ORDINARIA CON CARÁCTER DE PERMANENTE.-----

El jueves tres de noviembre, siendo las nueve horas con veinte minutos, se reunieron las y los Diputados que integran la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a efecto de dar continuidad a los trabajos de la séptima Reunión Ordinaria, iniciada en fecha veintiséis del mes de octubre del año dos mil dieciséis y declarada permanente.-----

Al inicio de la reunión, la presidencia informó que se tuvo conocimiento que la Comisión de Puntos Constitucionales tiene convocada su próxima reunión ordinaria este mismo día (tres de noviembre) a las diecisiete treinta horas, en

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CON CARÁCTER PERMANENTE, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

la cual se discutirá y, en su caso, aprobará la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.-----

Al respecto, la Presidencia manifestó que el turno dado por la Mesa Directiva a dicha Minuta fue a la referida Comisión de Puntos Constitucionales para Dictamen y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para efectos de Opinión. Así mismo, mencionó que, en virtud de que este asunto fue materia de diversos comentarios, el cuerpo técnico de esta comisión se dio a la labor de preparar un anteproyecto de Opinión, mismo que fue distribuido el día viernes 28 de octubre.-----

Acto seguido, manifestó que considerando que la Comisión de Puntos Constitucionales estaba por analizar, discutir y en su caso aprobar el proyecto de dictamen a la Minuta, se proponía considerar este asunto como urgente, a efecto de que esta Comisión pudiera emitir la opinión correspondiente, por lo que en términos del artículo 167 numeral 1, con relación al artículo 39 numeral tercero, y con el objetivo de cumplir con las tareas de esta Comisión, previstas en la Ley Orgánica del Congreso General y en el Reglamento de la Cámara de Diputados, se propuso al pleno de la Comisión incluir la discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Opinión a la Minuta, a fin de que, de ser el caso, sea enviada con la oportunidad debida a la Comisión de Puntos Constitucionales para que sea plenamente considerada por esa Comisión al momento de dictaminar la Minuta de mérito.-----

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CON CARÁCTER PERMANENTE, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2016.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Acto seguido, el Diputado Secretario sometió a votación del Pleno de la Comisión incluir la discusión y, en su caso aprobación, el Proyecto de Opinión a la Minuta en materia de justicia laboral, resultando mayoría por la afirmativa. Aprobada la inclusión, se procedió a la discusión y aprobación del proyecto de opinión respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reformen y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral. Al respecto, la Diputada Presidenta, Ana Georgina Zapata Lucero, manifestó que el pasado 28 de octubre, con fundamento en lo establecido en los artículos 69 y 158 numeral uno fracción X del Reglamento de la Cámara de Diputados, se envió a las oficinas de las y los diputados que conforman la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el anteproyecto de opinión a la Minuta en materia de justicia laboral, dicho proyecto es sentido positivo y en él se señala que las reformas aprobadas por el Senado de la República reforman de fondo el derecho procesal del trabajo en favor de los diversos actores que convergen en éste, al plantear que la justicia laboral se impartirá por órganos del Poder Judicial Federal o Locales según sea el caso, y plantear la función conciliadora como una instancia pre-judicial; por lo que respecta al registro de contratos colectivos, así como de las organizaciones sindicales y de los procesos administrativos inherentes al tema, estarán a cargo del organismo descentralizado de la Administración Pública Federal. Así mismo la opinión resalta la importancia del sentir laboral de quienes prestan sus servicios en la Juntas de Conciliación y Arbitraje y de las autoridades locales laborales, reconociendo la protección de sus derechos conforme a la ley y manifestando

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

nuestro interés por reforzar dicha protección en las reformas que se deban de realizar en las leyes secundarias.-----

Acto seguido, se consultó si algún legislador deseaba hacer uso de la voz. Ante la ausencia de oradores, se procedió a someter a votación la opinión, resultando mayoría por la afirmativa.-----

Hecho lo anterior, se pasó al siguiente asunto, relativo a la opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, la cual fue distribuida en la sesión que iniciamos el pasado miércoles 26 de octubre. En tal sentido, la presidencia precisó que dicho proyecto de opinión se refiere a la disminución del cuarenta y siete punto veintidós por ciento en el Programa de Apoyo al Empleo, por lo que en la opinión se solicita destinar un monto adicional para dicho programa para quedar, por lo menos, con los recursos que se establecieron en el Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal dos mil dieciséis. Dicha solicitud se sustenta en la aprobación de la Ley de Ingresos, la cual contempla un aumento de un poco más de 51 mil millones de pesos.-----

Dicho lo anterior se consultó si algún diputado deseaba hacer uso de la voz, ante la negativa de los presentes se procedió a su votación, resultando mayoría por la afirmativa.-----

Prosiguiendo con la reunión, la Presidencia mencionó que en la sesión del miércoles 26 de octubre se hizo entrega de tres proyectos de dictamen para su análisis, y que el pasado lunes 31 de octubre se llevó a cabo una reunión

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CON CARÁCTER PERMANENTE, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2016.




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

con los asesores de los Diputados integrantes y el equipo técnico de esta Comisión, en la cual se recibieron diversas consideraciones respecto de dichos proyectos. En tal virtud, y con el fin de atender las inquietudes y realizar un análisis profundo de dichos anteproyectos, la Presidenta informó que se convocaría a una reunión de Junta Directiva para abordarlos y en una siguiente sesión ordinaria se realizaría la correspondiente discusión y, en su caso, votación.-----

Acto seguido, con fundamento en lo establecido en el artículo 171 numeral cuatro, siendo las diez horas con cinco minutos, se levantó la Séptima Reunión Ordinaria declarada permanente.-----

SUSCRIBEN


Dip. Ana Georgina Zapata Lucero
PRI
Presidenta

SECRETARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes
Secretario

Dip. Ramón Bañales Arámbula
Secretario

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CON CARÁCTER PERMANENTE, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2016.




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



Dip. Gabriel Casillas Zanatta
Secretario


Dip. José del Pilar Córdova Hernández
Secretario



Dip. Rafael Yerena Zambrano
Secretario



Dip. Enrique Cambranis Torres
Secretario



Dip. Juan Corral Mier
Secretario



Enrique Pérez Rodríguez
Secretario

Dip. Julio Saldaña Morán
Secretario

Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez
Secretario



Dip. Miguel Ángel Sedas Castro
Secretario

Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz
Secretaria

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CON CARÁCTER PERMANENTE, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2016.